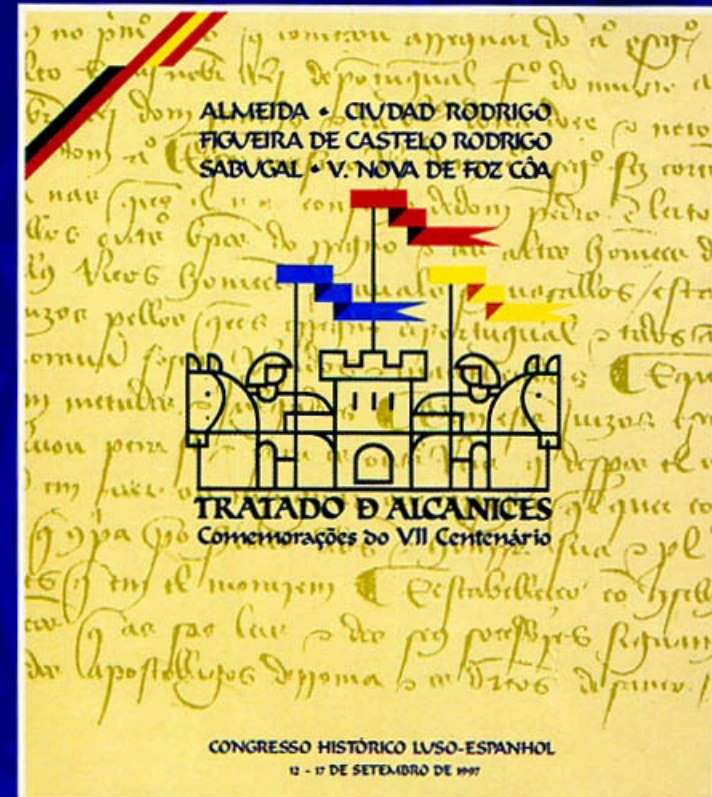


Nos finais do século XIII o Tratado de Alcanices estabeleceu os limites entre os reinos de Leão e Castela e o reino de Portugal e dos Algarves. Uma dessas fronteiras (das mais antigas da Europa) é a de Riba Côa que, ao longo do tempo, foi não só delimitação dos territórios pertencentes a cada reino, mas também ponto de união.

O presente livro, reunindo o conjunto de intervenções proferidas durante o Congresso comemorativo do 7.º Centenário do Tratado, aborda não só uma questão decisiva na história da formação de Portugal, como a importância histórica que para a sua independência sempre tiveram as terras de Riba Côa.

O TRATADO DE ALCANICES E A IMPORTÂNCIA HISTÓRICA DAS TERRAS DE RIBA CÔA



ISBN 972-54-0001-1
610037



9 789725 400012

SOCIEDADE CIENTÍFICA DA UNIVERSIDADE CATÓLICA PORTUGUESA

O TRATADO
DE ALCANICES
E A IMPORTÂNCIA HISTÓRICA
DAS TERRAS DE RIBA CÔA

ACTAS DO
CONGRESSO HISTÓRICO LUSO-ESPAÑHOL
12-17 DE SETEMBRO DE 1997

UNIVERSIDADE CATÓLICA EDITORA

Índice

Abertura do Congresso	
D. José da Cruz Policarpo.....	7
O Tratado de Alcanices, Guerra, Cultura, Diplomacia	9
O Tratado de Alcanices visto de Espanha	
Prof. Dr. Miguel-Angel Ladero Quesada	11
O Tratado de Alcanices visto de Portugal	
Prof. Dr. Joaquim Veríssimo Serrão	31
O Tratado de Alcanices à Luz da Diplomacia	
Prof. Dr. Humberto Baquero Moreno	41
Importância de Riba Côa para a Consolidação e Segurança de Portugal	
General Manuel Themudo Barata	53
Riba Côa, Antes da Formação do Reino de Portugal	61
A Arte Rupestre de Foz Côa - Importância Científica e Perspectivas	
Drs. Mário Varela Gomes e António Martinho Baptista	63
La Protohistoria de Riba-Coa	
Prof. Dr. Martín Almagro-Gorbea	81
A Cidade Romana e a Diocese de Calábria	
D. José da Cruz Policarpo	107
Riba Coa en el Periodo Visigodo	
Prof. Dr. Luis A. García Moreno	115
En torno a Riba Coa y al-Andalus	
Prof.ª Dr.ª María-Jesús Viguera Molins	131
Riba Côa, nos Primórdios do Reino de Portugal	153
El Proceso de Ocupación y de Ordenación del Espacio en la Raya Leonesa	
Prof. Dr. A. Angel Barrios García.....	155

San Julián del Pereiro, entre Calatrava y Alcántara Prof. Dr. José-Luis Martín	185
Os Municípios Medievais em Riba Côa dos Inícios do Século XIII a 1297 Prof. Dr. José Artur Anes Duarte Nogueira	197
Os Municípios Dionisinos nos Finais do Século XIII Prof. Dr. José Marques	211
Riba Côa em Cortes (SÉC. XV) Prof.ª Dr.ª Maria Helena da Cruz Coelho	233
Os Castelos Medievais de Riba Côa Ten. Cor. António Lopes Pires Nunes	247
Fronteira e Sociedade Raiana: Riba Côa nos Finais da Idade Média Dr. Rui Cunha Martins	259
Riba Côa, das Guerras da Nacionalidade às Guerras da Restauração	269
Judeus e Cristãos-Novos: O Ante e Pós Baptismo nas Terras de Riba Côa e Arredores Prof.ª Dr.ª Maria José Ferro Tavares	271
Cristianos Nuevos en la Raya de Portugal Prof.ª Dr.ª Pilar Huerga Criado	285
Escolares de las Diócesis de Guarda y Lamego en Salamanca durante la Baja Edad Media (s. XII - XV) Prof. Dr. Antonio García y García	303
Castelos de Alcanices - Fortalezas da Restauração Cor. Francisco Sousa Lobo	315
Castelo Rodrigo nas Guerras da Restauração Prof.ª Dr.ª M.ª Rosário Themudo Barata	331
Riba Côa, nas Guerras e no Liberalismo Peninsulares	355
Côa-Prólogo de Uma Invasão Improvisada Prof. Dr. António Pedro Vicente	357
Las Guerras Peninsulares en Salamanca Prof.ª Dr.ª M.ª Victoria López-Cordón Cortezo	389
La Consolidación del Liberalismo en la Provincia de Salamanca Prof. Dr. Antonio Morales Moya	407
Conclusões do Congresso Prof. Dr. Manuel Braga da Cruz	419

RIBA COA EN EL PERIODO VISIGODO

PROFESOR DOUTOR LUIS A. GARCÍA MORENO
Universidad de Alcalá de Henares

Las tierras de la ribera del Coa en la Antigüedad formaban parte de los extremos centro-septentrionales de la provincia romana de Lusitania. El territorio se había incorporado al dominio directo de la República romana a finales del siglo II a.C.¹; sin embargo, no sería hasta el 61 a.C. cuando César en su pretura de la Ulterior acabó con los periódicos levantamientos de las poblaciones serranas, posiblemente de la Sierra de la Estrella, obligándoles a habitar en poblados situados en los fondos de los valles². Si la identificación del *Mons Herminius* de las fuentes con la actual serranía portuguesa fuera correcta sin duda que la actividad debelatoria y de reordenación del territorio cesariana afectaría a las tierras de Riba Côa, que constituyen una zona baja en comparación con los sistemas serranos limítrofes de la Estrella, Mesas y Malvana, Lapa y Roboredo.

Indicios de naturaleza onomástica permitirían afirmar que las gentes prerromanas que habitaban el valle del Coa formaban una clara unidad étnica con las que se ubicaban en las tierras sudoccidentales de la actual provincia española de Salamanca, en los valles de los ríos Huebra, Agueda y Yeltes.

¹ Como testimonio para una zona muy próxima la famosa inscripción en bronce encontrada cerca del puente de Alcántara, que recuerda la *deditio* del pueblo de los Seanos/Seanocos (?) en el 114 a.C., sobre la cual vid. en último lugar los trabajos de G. Fatás, S. Mariner y L.A. García Moreno en C. Castillo, de, *Novedades de Epigrafía Jurídica Romana en el último decenio* (*Actas del Coloquio Internacional A.I.E.G.L.*), Pamplona, 1989, 235-265.

² Cf. J. De Francisco, *Conquista y romanización de Lusitania*, Salamanca, 1989, 74 ss. ; A. Montenegro, en *Historia de España fundada por R. Menéndez Pidal*, II, 1, Madrid, 1982, 152 ss.

En tiempos visigodos sabemos que la localidad más importante de la comarca era Caliabria, que se localiza en el actual despoblado del Castelo de Calabre, a unos 5 km. al noreste de Almendra y 12 km. al sudeste de Vila-Nova de Foz-Coa. Parece verosímil identificar este topónimo con la base del etnónimo *Caielobriguus* mencionado en la famosa inscripción dedicatoria del santuario rupestre de Lamas de Moedo (Castro Daire, Viseo) ³. Sin duda ambos topónimos se relacionan fácilmente con el *populus* de los *Coelemi/Colarni* citado por Plinio ⁴ como estipendiario en el convento Escalabitano. Con el mismo elemento radical *Koil-* se testimonia una *gens*, o unidad suprafamiliar indígena, con el etnónimo *Coilionqui* en la Yecla de Yeltes ⁵. Y lo mismo se debería decir de la *mansio Caelionnicum* de los itinerarios romanos ⁶, situada en la Ruta de la plata y que se localiza en un castro situado en el límite entre los términos municipales de Puerto de Béjar y Peñacaballera ⁷. En fin, el actual topónimo portugués de Celorico da Beira pudiera tener también ese mismo origen en un etnónimo semejante.

Si creyéramos en la autenticidad -es decir, que se trate de una copia renacentista fiel al original romano perdido- de la famosa inscripción del puente de Alcántara ⁸, con Vespasiano habrían recibido el *ius Latii* varios de los *populi* indígenas que habitaban esta comarca, casi todos ya citados por Plinio. Entre ellos: los *Colarni* ya mencionados; los *Interamnienses*, que se han ubicado ultimamente entre el Coa y el Agueda; los *Lancienses*, que en la citada inscripción aparecen divididos entre *oppidani* y *transcudani*, es decir, del otro lado del Coa, al oeste de este mismo río.

Sin duda esta romanización jurídica supuso la municipalización de los antiguos *populi* ⁹. Sin embargo no parece que ello implicara el surgimiento de nuevos núcleos urbanos distintos de los antiguos *oppida* indígenas, que siguieron en lo fundamental perviviendo a lo largo de los siglos imperiales. Tales serían los casos bien testimoniados del castro de la Yecla de Yeltes, del Castelo de Calabre,

³ Sobre la cual vid. U. Schmoll, *Die Sprachen der vorkeltischen Indogermanen Hispaniens und das Keltiberische*, Wiesbaden, 1959, 29; M^a L. Albertos, *Organizaciones suprafamiliares en la Hispania antigua* (*Studia Archaeologica*, 37), Valladolid, 1975, 54.

⁴ Plin., *Hist. Nat.*, IV, 117-118.

⁵ M^a L. Albertos, *Organizaciones suprafamiliares*, 18, n.º 197.

⁶ *Itin. Ant.*, 434, 1; *Raven.*, IV, 45, 10.

⁷ J.M. Roldán, *Iter ab Emerita Asturicam. El Camino de la Plata*, Salamanca, 1971, 91.

⁸ CIL, II, 760. Este famoso epígrafe plantea ciertos problemas sobre la autenticidad de sus datos; las posturas divergentes fundamentales son las de H. Galsterer, *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlín, 1971, 62 ss. y L. García Iglesias, Autenticidad de la inscripción de municipios que sufragaron el puente de Alcántara, *Revista de Estudios Extremeños*, 32, 1976, 5 ss.

⁹ Cf. J. De Francisco, *Conquista y romanización de Lusitania*, 248-251.

y del castro de Tintinholho ¹⁰. En definitiva, esta comarca habría seguido un proceso evolutivo más lento que otras regiones situadas en áreas mejor comunicadas de Lusitania. Indicios de ese retraso y marginalidad serían, entre otros, la falta de testimonios de la presencia de miembros de los dos *ordines* superiores de la sociedad romana, senadores y caballeros. Es más, tampoco se documenta epigráficamente ningún decurión ni otro cargo relacionado con la vida municipal, como eran los *sevires* o los *flamines*. Todo lo cual indica hasta qué punto la municipalización de los *populi* de la región por Vespasiano habría sido más teórica que real. También es significativa la ausencia de testimonios referentes a veteranos del ejército, con la excepción de un jinete que había pertenecido a la Cohorte III de Lusitanos, natural de Coimbra, y enterrado en Freixo de Numao ¹¹. Tampoco la esclavitud, otro indicador de romanización de la vida social y económica, está apenas testimoniada, pues tan sólo se documenta en tres epígrafes del siglo II procedentes de Povoá de Mileu, Castelo Rodrigo y Varzea do Douro; y de ellos, a juzgar por su onomástica, ninguno sería de procedencia extranjera ¹². Otro indicador de romanización económica y poblamiento, como son las *villae*, también encuentra un pobrísimo registro en estas tierras, conociéndose tan sólo una en Povoá de Milreu, cerca de Guarda, con vida en los siglos III y IV ¹³. Tampoco cabe olvidar que es de este área, concretamente de Pousafóles do Bispo en el Cabeço das Fraguas, de donde procede la famosa inscripción en caracteres latinos de la llamada lengua lusitana.

En definitiva, de todo lo dicho se deduce que estas tierras constituyeron en tiempos imperiales una comarca de una evidente marginalidad, cuyo desarrollo económico y evolución cultural dependían principalmente de impulsos provenientes de otros núcleos más progresistas situados en su periferia más o menos lejana. Estos eran, fundamentalmente, Idanha-a-velha al sur, y Conimbriga al oeste.

Esta marginalidad y relativo atraso presuponen una tardía introducción del Cristianismo en Riba Coa. Pues los principales vectores de la nueva religión en las tierras lusitanas eran el ejército, las colonias de judíos y de otros comerciantes orientales ¹⁴. Por todo ello cabe pensar que la nueva religión penetrase por el este,

¹⁰ En este último, situado a 3 km. de Guarda, se encontró una moneda de Sisebuto (cf. X. Barral, *La circulation des monnaies suèves et visigotiques*, Munich, 1976, 183).

¹¹ CIL, II, 432. Cf. Cf. J. De Francisco, *Conquista y romanización de Lusitania*, 146.

¹² Vid. Cf. J. De Francisco, *Conquista y romanización de Lusitania*, 230.

¹³ A. Vasco Rodrigues, Elementos para o estudo da romanização nos Montes Herminios: as escavações de Póvoa de Mileu, Guarda, *Lucerna*, 2, 1962, 58 ss.; Cf. J. De Francisco, *Conquista y romanización de Lusitania*, 326 ss.

¹⁴ Vid. en último lugar L.A. García Moreno, Iglesia y cristianización en Portugal en la Antigüedad (siglos III-V), en *Congresso Internacional de História "Missiões Portuguesas e encontro de culturas"*, Actas, I, Braga, 1993, 227 ss.

desde el gran eje estratégico y comercial que supuso la Vía de la Plata, donde a mediados del siglo III se documentan potentes comunidades cristianas en sus puntos extremos de Sevilla, Mérida y León¹⁵. De esta gran vía de comunicación partían otros ramales hacia el oeste que alcanzaban estas tierras de Riba Coa en sus puntos extremos meridional y septentrional, como eran: la calzada que venía de Zamora y por Fermoselle se dirigía a Caliabria y Lamego, a lo largo del Duero; la que desde Cáceres, por el puente de Alcántara, iba a Idanha-a-velha y Coimbra; o la que, desde Aldeanueva del Camino se dirigía a Celorico de Beira por Ciudad Rodrigo.

A mediados del siglo VI, gracias al famoso documento eclesiástico conocido como *Divisio Theodemiri* o “Parroquial Suevo”, que se suele datar en el 569¹⁶, conocemos la organización de la Iglesia en estas tierras lusitanas. Esta se ordenaba en torno a los obispados de Conimbriga, Viseo e Idanha. El primero de ellos se creó sin duda con anterioridad a mediados del siglo V, aunque no antes de finales del IV¹⁷. Y puede que los otros dos se crearan también por esas mismas fechas, cuando hubo una fiebre de creación de obispados en todo el cuadrante noroccidental peninsular. En todo caso la plena estructuración eclesiástica en Riba Coa vendría de la mano de la erección del obispado de Caliabria. Todavía en el 569, en el “Parroquial Suevo”, ésta figura como una iglesia dependiente de Viseo¹⁸. Este hecho tuvo que tener lugar con posterioridad al 589, pues al muy frecuentado III Concilio de Toledo de ese año no asistió ningún prelado de la sede, y antes del 633, pues en IV Concilio de Toledo de diciembre del 633 ya se testimonia la participación de un obispo de Caliabria llamado Servodeo¹⁹. Dicho prelado muy probablemente habría sido consagrado hacia el 625, pues tanto en este concilio como en el VI de Toledo del 638 figura en las suscripciones de sus actas en un puesto equidistante de sendos otros obispos que sabemos fueron consagrados respectivamente hacia el 620 y el 629²⁰. Desgraciadamente no es tan fácil saber si Servodeo fue o no, el primer obispo de Caliabria; pues entre el 589 y el 633 no existen concilios generales de la Iglesia del Reino visigodo²¹.

¹⁵ Cf. M. Sotomayor, en R. García Villoslada, ed., *Historia de la Iglesia en España*, I, Madrid, 1979, 62 y 124 ss.

¹⁶ Sobre este precioso documento (editado ahora en *Itineraria et Alia Geographica*, CCh.SL, 175, Turnholt, 1965, 413-420) vid. K. Schäferdiek, *Die Kirche in den Reichen der Westgoten und Sueven bis zur Errichtung der westgotischen katholischen Staatskirche*, Berlín, 1967, 128 ss. con la bibliografía anterior (en especial P. David, *Etudes Historiques sur la Galice et le Portugal du Vie au XIIIe Siècle*, Lisboa, 1947, 19-82).

¹⁷ Vid. L.A. García Moreno, *Iglesia y cristianización en Portugal*, 235.

¹⁸ *Parr.Suev.*, V, 9.

¹⁹ L.A. García Moreno, *Prosopografía del Reino visigodo de Toledo*, Salamanca, 1974, n° 452.

²⁰ Vid. L.A. García Moreno, *Prosopografía*, n° 452 nota 1.

²¹ *Vid. infra* - para la hipótesis de que fuera el rey Witerico el instigador de la creación de la sede de Caliabria.

En todo caso esta elevación al rango episcopal de la iglesia de Caliabria debería muy bien relacionarse con un cierto nuevo interés estratégico, para la Monarquía de Toledo, de las tierras septentrionales del valle del Coa a principios del siglo VII. De lo cual tenemos clarísimos testimonios numismáticos.

En los extremos septentrionales de la comarca del Coa se documentan dos cecas en tiempos visigodos: una en la misma Calabria y otra un poco más al noroeste, ya pasado el Duero, en *Vallearitia*²². Esta última se localiza en la actual Vilariça de Moncorvo, debiéndose identificar con la iglesia citada en el “Parroquial Suevo” como dependiente de Oporto²³. De acuerdo con los testimonios que han llegado hasta nosotros ambas cecas serían de las menos activas del Reino de Toledo, pues tan sólo se atestiguan sendos especímenes salidos de ellas; pero, eso sí, pertenecientes a un mismo monarca, a Witerico (603-609).

Concretamente las dos monedas que han llegado hasta nosotros de esas cecas pertenecen a lo que se conoce como “Tipo tercero de Leovigildo”, que O. Gil Farrés muy acertadamente consideró propio de acuñaciones y cuños de “viaje”, especialmente utilizadas para el pago del ejército en campaña; lo que explica que en muchos casos se trate de monedas acuñadas en lugares de menor importancia y que, por tanto, esas cecas tengan con frecuencia una muy corta vida²⁴. Si precisáramos todavía más se observaría cómo ambas monedas de Witerico pertenecen a dos tipos algo distintos en lo referente a la manera de estar representado el busto de frente del soberano. El triente batido en Caliabria pertenece al llamado tipo 5d del catálogo de Miles, mientras que el acuñado en Vallearitia al 5n del mismo catálogo²⁵. El primer tipo (5d) se encuentra ampliamente testimoniado en las acuñaciones de Witerico -desde Sevilla y Granada (Ilíberis) en el sur, a Bergancia (La Coruña) y Tuy en el norte-, estando también presente en otras dos cecas lusitanas: Salamanca y Elvora (Talavera de la Reina)²⁶. Por su parte el tipo “5n” es mucho menos frecuente en las monedas de Witerico, y se testimonia

²² Vid. G.C. Miles, *The Coinage of the Visigoths of Spain Leovigild to Achila II*, Nueva York, 1952, 114 y 145.

²³ *Parr.Suev.*, II, 21..

²⁴ O. Gil Farrés, Consideraciones acerca del “tipo tercero” de Leovigildo, *Numisma*, V, 17, 1955, 25-61; cf. L.A. García Moreno, Cecas visigodas y sistema económico, en P. Palol, de, *II Reunió d'Arqueologia Paleocristiana Hispánica (IX Symposium de Prehistòria i Arqueologia Peninsular)*, Barcelona, 1982, 339 ss. Para una situación análoga en el Bajo Imperio y tiempos protobizantinos vid. R. Delmaire, *La caisse des Largesses sacrée et l'armée au Bas-Empire*, en *Armées et fiscalité dans le Monde antique*, París, 1977, 313.

²⁵ G.C. Miles, *The Coinage of the Visigoths of Spain*, 245 y 252 (n° 141 y 161).

²⁶ G.C. Miles, *The Coinage of the Visigoths of Spain*, 246 y 248. Sobre la muy segura identificación de la ceca de Elvora con la actual ciudad hispana y no con la portuguesa Evora vid. M. Vallejo Girvés, Elvora, antiguo nombre de Talavera de la Reina, *Anales Toledanos*, 28, 1991, 25-32.

tan sólo en las acuñadas en Vallearita, Braga y Nandolas²⁷. Esta diferencia entre los tipos monetales de ambos especímenes permitiría pensar en la existencia de una clara frontera administrativa en esos años primeros del siglo VII entre las dos localidades donde se acuñaron marcada por el curso del Duero, así como una relación entre Caliabria, cabeza de la región del Coa, y la vecina Salamanca, al menos a estos efectos monetarios y militares.

Pero, dejando a parte estos hechos, lo que más destaca en ambas acuñaciones tan próximas en el espacio es que las dos fueran hechas por un único y mismo rey: Witerico. Lo que posiblemente no sea algo puramente casual.

Del rey Witerico sabemos que antes de su usurpación-derrocando y mandando a un convento al hijo y sucesor de Recaredo, el jovencito Liuva II- había residido en Lusitania. Concretamente el anónimo clérigo emeritense autor de las *Vitas Patrum Emeritensium* afirma que a la altura del 587 Witerico era un joven de gran fuerza y destreza física y que pertenecía a una nobilísima familia de origen godo, que gozaba de un muy rico patrimonio, sin duda situado en tierras lusitanas. Es más, muy posiblemente a esa altura el joven Witerico ostentaba el importante cargo de *comes* en alguna ciudad de esa provincia²⁸. A partir de estos hechos, especialmente de su posterior elevación al trono -terminando con la poderosa dinastía de Leovigildo, que había llegado a emparentar nada menos que con la gloriosísima estirpe de los Baltos-, y de su mismo nombre algunos historiadores hemos pensado en la posibilidad de que Witerico perteneciera nada menos que al linaje de los Amalos²⁹. En todo caso lo cierto es que Witerico, a pesar de su juventud, era una pieza esencial en la conjura de nobles godos de Lusitania que pretendían dar un golpe de Estado en marzo del 587, con el fin de derrocar a Recaredo y bajo la bandera política de la defensa del Arrianismo frente al muy reciente acuerdo alcanzado por Recaredo y un grupo de obispos godo-arrianos con la jerarquía católica del Reino godo³⁰. Los conjurados debían tener como objetivo primero

de su intenciona apoderarse de la capital provincial de Lusitania, Mérida, y dar muerte al prestigioso obispo católico Masona. El golpe de mano finalmente fracasó, gracias tanto a la eficaz y rápida actuación del duque de Lusitania Claudio - un noble de origen hispanorromano, valedor importantísimo del rey Recaredo³¹- como a la traición que en medio del intento protagonizó el joven Witerico. Y no cabe duda que lo segundo tuvo que ser un factor decisivo.

Aparte de la ciudad de Mérida no resulta fácil precisar geográficamente las bases de apoyo de los nobles godos conjurados. Sin embargo, a partir de ciertos datos numismáticos, es posible pensar que la zona más occidental de Lusitania, fronteriza con el recientemente (585) anexionado Reino suevo, podía ser el asiento de buena parte de los nobles godos conjurados. Es más, mientras que éstos no parece que controlaran a las tropas de la guarnición de Mérida, que estaba bajo el firme mando del duque Claudio, muy posiblemente pudieron contar con las simpatías de las guarniciones que Leovigildo había establecido hacía dos años en plazas estratégicas del conquistado reino de los Suevos. Estas podían ser, concretamente, Lugo y Tuy. Sabemos de la existencia de importantes guarniciones militares godas en estas ciudades fortificadas galaicas por testimoniarse en ellas un obispo arriano en el 589³². Y por esta misma razón también se puede presumir la existencia de tropas godas en esos momentos en Viseo y Oporto³³. Pero hay más. Unos trientes acuñados por Recaredo en las importantes cecas de Lugo y Tuy llevan la leyenda *Victor* y *Victoria*³⁴. Lo cual permite deducir que este rey tuvo que haber protagonizado con éxito algún hecho de armas en esos lugares, siendo la emisión monetaria realizada inmediatamente después para subvenir, entre otras cosas, al pago del acostumbrado *donativum* a sus tropas³⁵. El hecho que en las acuñaciones de Recaredo en Lugo y Tuy la palabra *Victor/Victoria* se adjunte al nombre de la ceca con la preposición *in* sería un indicio más de que el susodicho triunfo militar había tenido lugar precisamente en esas localidades. Cabe señalar que las acuñaciones de Recaredo con este tipo de *lemm* no usale en las

²⁷ G.C. Miles, *The Coinage of the Visigoths of Spain*, nº 148, 155 y 161. Nandolas se trata de una ceca galaica difícil de localizar, tradicionalmente se la ha solido identificar con una iglesia sufragánea de la diócesis de Oporto mencionada en el "Parroquial": Memdolas (vid. G.C. Miles, *op.cit.*, 138).

²⁸ *Vit. Pat. Emerit.*, V, X (ed. A. Maya en CCh. SL); cf. L.A. García Moreno, *Prosopografía del Reino Visigodo de Toledo*, Salamanca, 1974, 86 ss. Sobre el cargo de *comes civitatis* en esta época vid. L.A. García Moreno, Estudios sobre la organización administrativa del Reino visigodo de Toledo, *AHDE*, 44, 1974, 8-12.

²⁹ L.A. García Moreno, Genealogías y Linajes Góticos en los Reinos Visigodos de Tolosa y Toledo, en L. Wikström, ed., *Genealogia & Heraldica (Report of The 20th International Congress of Genealogical and Heraldic Sciences in Uppsala 9-13 August 1992)*, Estocolmo, 1996, 67.

³⁰ Sobre todo lo cual vid. en último lugar, con toda la bibliografía anterior: L.A. García Moreno, La coyuntura política del III Concilio de Toledo. Una historia larga y tortuosa, en *Concilio III de Toledo. XIV Centenario 589-1989*, Toledo, 1991, 285-288; id., en *Historia de*

España fundada por R. Menéndez Pidal. España Visigoda, III, 1, Madrid, 1991, 197-199; K. Schäferdiek, *Die Kirche in den Reichen der Westgoten und Suevoen*, 198 ss.; E.A. Thompson, *The Goths in Spain*, Oxford, 1969, 101 ss. (que fecha mal el evento).

³¹ L.A. García Moreno, *Prosopografía del Reino Visigodo de Toledo*, 41-43.

³² Vid. L.A. García Moreno, *Prosopografía del Reino Visigodo de Toledo*, nº 415 y 427. Además la importancia militar de ambas localidades perduraría en tiempos posteriores (cf. L.A. García Moreno, Estudios sobre la organización administrativa, 97). Cf. J. Orlandis, *La Iglesia en la España visigótica y medieval*, Pamplona, 1976, 52 ss.

³³ Vid. L.A. García Moreno, *Prosopografía del Reino Visigodo de Toledo*, nº 422 y 518.

³⁴ G.C. Miles, *The Coinage of the Visigoths of Spain*, 233 (nº 112); A. Orol Pernas, Triente de Recaredo, inédito, acuñado en Lugo, *Numisma*, 42. 231, 1992, 177 ss.

³⁵ Cf. J.N. Hillgarth, La conversión de los Visigodos. Notas críticas, *Analecta Sacra Tarraconensia*, 34, 1961, 37 ss.; L.A. García Moreno, Cecas visigodas y sistema económico, 340.

amonedaciones visigodas se testimonian sólo en cecas del antiguo Reino suevo : Lugo ; Tuy ; Pincia (cerca de Viana del Bollo, Orense) ; Bergancia, Betanzos en La Coruña ; Tornio, Toroño, cerca de Tuy ; y Totela, dentro del territorio de Viseo ; y Mérida ³⁶. Precisamente esta última acuñación emeritense aconseja relacionar a todas ellas con el peligroso intento de sublevación que sabemos tuvo lugar en la ciudad del Guadiana en el 587, y al que nos hemos venido refiriendo.

Que el epicentro de la intentona tuviera lugar en Mérida no debe extrañar. A parte de ser la capital de Lusitania, Mérida era una de las tres principales ciudades del Reino godo, junto a Toledo y Sevilla. Desde los tiempos de Eurico Mérida había constituido un importantísimo lugar de asiento militar y nobiliario gótico ³⁷, habiendo jugado un papel central en cuantas turbulencias políticas sacudieron al reino godo a lo largo del siglo VI, desde la guerra civil entre Agila y Atanagildo a esta sublevación contra Recaredo, pasando por la rebelión de Hermenegildo contra su padre ³⁸. Lugar de residencia de ricos y poderosos nobles hispanorromanos el liderazgo militar, social y religioso, ejercido por Claudio y el obispo católico Masona ³⁹ lo convertía en uno de los puntos decisivos en los que se debía basar el nuevo rumbo político iniciado por Recaredo tras su decisiva conversión religiosa del 587. Por supuesto, resulta del todo lógico que el anónimo autor –pero, desde luego, alguien muy ligado al gran santuario emeritense de Santa Eulalia ⁴⁰ – del tratado hagiográfico que son las *Vitas Patrum Emeretensium* centrara el episodio del intento de rebelión godo-arriana en Mérida y en los personajes que estaban, antes o después, en una relación de dependencia con el duque Claudio y, sobre todo, con el obispo Masona, que es el gran protagonista de todo el tratadito hagiográfico. Pero todo ello no nos debe impedir pensar que la rebelión hubiera también de tener otros escenarios y otros protagonistas. Precisamente con referencia a esa asonada el cronista Juan de Biclare menciona, junto al fanático obispo arriano Sunna también mencionado en las *Vitas*, solamente a un tal Segá, pero no a los otros nobles recordados en aquella ⁴¹. Parece

lógico pensar que este último debiera ser el líder de la proyectada rebelión, y no los otros laicos – Witerico y Vacrila – mencionados en las *Vitas*. Por su parte el Biclarensis recuerda que este Segá fue castigado con la amputación de sus manos – una pena específicamente reservada para los usurpadores en esta época ⁴²– y se le desterró a Galicia. La elección de este lugar para su exilio podría cumplir varios objetivos. Por un lado se trataría de ubicarlo en una zona periférica, alejada de Toledo y otros centros neurálgicos del reino lo más posible. En segundo lugar se pudo pretender situarlo en una zona donde las guarniciones militares leales a Recaredo debían ser potentes, tras su victoria sobre los rebeldes y su premio, tal y como testimonian las acuñaciones antes estudiadas. Y, en tercer lugar, poner de manifiesto la derrota de la conjura y la humillación del presunto usurpador en los mismos lugares donde había contado con apoyos la rebelión.

Si los conjurados eran nobles godos de Lusitania, pero sus apoyos se testimonian especialmente en el noroeste de la misma (Totela, Viseo) y en la vecina Galicia, se puede pensar que ellos mismos concretamente procedían de esas zonas del noroeste lusitano. Precisamente en lo que antes del 585 había constituido un territorio fronterizo con el Reino suevo, y donde estaban asentados nobles godos con sus clientelas militares desde finales del siglo V; algo a lo que volveremos a referirnos más adelante. Las campañas y conquistas de Leovigildo, primero en el territorio suevo sudoriental ⁴³ y luego con la conquista completa del Reino suevo, lógicamente llevarían aparejada una participación especialmente activa de esos nobles y sus clientelas armadas, tal y como debían ser los usos bélicos normales en el Reino godo ⁴⁴. Por supuesto que la activa participación de estos nobles sería recompensada en forma de donativos de tierras confiscadas a los vencidos, además de en botín mobiliario. En definitiva estamos proponiendo la lógica hipótesis de que la noble familia del posterior rey Witerico muy bien pudo haberse visto beneficiada con la entrega de tierras y gentes en estatuto dependiente en esas estratégicas tierras de la confluencia del Coa con el Duero. Un hecho que explicaría satisfactoriamente el interés de Witerico por acuñar moneda allí, en las antes citadas cecas “de viaje” de Caliabria y Vallearitia. Con esas emisiones

³⁶ G.C. Miles, *The Coinage of the Visigoths of Spain*, 123 y 143 ; y n° 92a y b, 93a y b, 100, 103a, 109a, 111.

³⁷ L.A. García Moreno, Mérida y el Reino visigodo de Tolosa (418-507), en *Homenaje a Sáenz de Buruaga*, Madrid, 1982, 234 ss.

³⁸ Cf. R. Collins, Mérida and Toledo : 550-585, en E. James, ed., *Visigothic Spain : new approaches*, Oxford, 1980, 189-219.

³⁹ Este último posiblemente miembro de un poderoso linaje de origen suevo, con intereses en la zona septentrional de Lusitania desde mediados del siglo V : vid. L.A. García Moreno, Las Españas de los siglos V-X : invasiones, religiones, reinos y estabilidad familiar, en *VII Semana de Estudios Medievales de Nájera*, Logrono, 1997, 226 ss.

⁴⁰ J.N. Garvin, *The “Vitas Sanctorum Patrum Emeretensium”*, Washington, 1946, 1.

⁴¹ Bicl., a.a. 587, 1. Cf. L.A. García Moreno, *Prosopografía del Reino Visigodo de Toledo*, n° 128, 157, y 664.

⁴² Vid. así el caso de Argimundo, también en tiempos de Recaredo (L.A. García Moreno, *Prosopografía del Reino Visigodo de Toledo*, n° 19), siendo una pena usual en Bizancio para esos casos (R.S. López, *Byzantine Law in the Seventh Century and its reception by the Germans and the Arabs*, *Byzantium*, 16, 1942-1943, 454 ss.), aunque luego la legislación de Chindasvinto y Ervigio la cambiaría (L. V., II, 1, 8, cf. A. Iglesia Ferreirós, *Historia de la traición. La traición regia en León y Castilla*, Santiago de Compostela, 1971, 43 ss.).

⁴³ Bicl., a.a. 573, 5 ; sobre lo cual vid. *infra*.

⁴⁴ A este respecto, aunque de un siglo posterior, son concluyentes las famosas leyes militares de Wamba y Ervigio (L. V., IX, 2, 8 y 9).

muy bien pudo recompensar generosamente a unas tropas que en buena medida formarían parte de la clientela militar de su propia familia⁴⁵. Es más, este especial interés de Witerico por las tierras del Coa pudiera también explicar que fuera en su reinado cuando la nueva sede episcopal de Caliabria se creara, desgajándola de la de Viso⁴⁶.

La localización en la zona septentrional del valle del Coa de importantes intereses de la familia de Witerico podría también explicar un hecho onomástico testimoniado en sus proximidades a mediados del siglo VII. Se trata de la existencia de un obispo de Lamego de nombre Witerico consagrado poco antes del Concilio VII de Toledo de octubre del 646⁴⁷. Evidentemente no es posible afirmar sobre la única base de la identidad del nombre, que este prelado perteneciera a la misma familia o linaje del anterior rey godol. Sin embargo, sí se puede decir que dicho nombre es poco frecuente en el Reino visigodo⁴⁸. Es más, el mismo primer elemento onomástico (*Wit-*⁴⁹) tampoco se encuentra de manera muy frecuente, testimoniándose por lo general en personas de la nobleza⁵⁰. En todo caso, si el obispo de Lamego nada tuviera que ver con el prestigiosísimo y nobilísimo linaje del rey Witerico, su nombre sí que pudo haber sido elegido en razón del prestigio que en ese área del noroeste lusitano tenía aquel soberano de principios del siglo VII.

El interés para el Reino visigodo de las áreas noroccidentales de la provincia de Lusitania había surgido tras la gran expedición de Teodorico del 456, que tuvo como consecuencia la destrucción de la primera "Monarquía militar" sueva⁵¹. La reconstrucción unos pocos años después de la Monarquía sueva en la persona de

⁴⁵ Sobre estas clientelas militares vid. en último lugar, con mención de la muy abundante bibliografía anterior sobre el feudalismo visigodo, L.A. García Moreno, *El estado protofeudal visigodo: precedente y modelo para la Europa carolingia*, en J. Fontaine - C. Pellistrandi, edd., *L'Europe héritière de l'Espagne wisigothique*, Madrid, 1992, 25 ss. y 38 ss. De la bibliografía anterior cabe especialmente destacar los trabajos de H.-J. Diesner allí citados.

⁴⁶ Por supuesto que carece de fundamento alguno considerar a Witerico como un monarca restaurador del Arrianismo o proarriano, como ya demostró hace mucho tiempo F. Görres, *Weitere Beiträge zur Kirchen- und Culturgeschichte des Vormittelalters*, *Zeitschrift für wissenschaftliche Theologie*, 41, 1898, 102-105.

⁴⁷ Vid. L.A. García Moreno, *Prosopografía del Reino Visigodo de Toledo*, n.º 486.

⁴⁸ Tan sólo se documenta en otro obispo de Sigüenza de la misma época (L.A. García Moreno, *Prosopografía del Reino Visigodo de Toledo*, n.º 357) y en un *index* testimoniado en una pizarra procedente de Diego Alvaro (I. Velázquez, *Las pizarras visigodas: edición crítica y estudio*, Murcia, 1989, 201).

⁴⁹ Sobre el cual vid. J.M. Piel - D. Kremer, *Hispano-gotisches Namenbuch*, Heidelberg, 1976, 293.

⁵⁰ Un duque aliado del rebelde Paulo en el 673 (L.A. García Moreno, *Prosopografía del Reino Visigodo de Toledo*, n.º 170); un miembro del Oficio Palatino en el 681 (*ibidem*, n.º 171); un obispo de Valencia en el 693 (*ibidem*, n.º 374); y el penúltimo rey visigodo, Witiza.

⁵¹ Sobre lo cual vid. L.A. García Moreno, en *Historia de España fundada por R. Menéndez Pidal*, *España Visigoda*, III, 1, 113 ss.

Remismundo, aunque bajo el patronazgo de los godos de Tolosa⁵², y la definitiva apuesta hecha por Eurico (465-484) para reafirmar y expansionar su dominio en la Península Ibérica, hicieron que acabase por constituirse un auténtico *limes* defensivo godol contra cualquier intento expansionista de la nueva Monarquía sueva. A partir de entonces el límite meridional entre suevos y godos debió situarse sobre la línea del Tajo. Las posiciones suevas más meridionales serían Conimbriga e Idanha-a-Velha, mientras que las visigodas más septentrionales serían Lisboa y Santarem. Por el este la divisoria entre suevos y godos al norte del curso del Duero se situaría en el límite entre la Tierra de Campos y el Páramo leonés, estableciéndose como plazas fuertes para los suevos Astorga y para los visigodos Palencia. Más al sur los godos controlaban sin duda Salamanca y Zamora, debiendo constituir elemento fundamental de su articulación defensiva la famosa Ruta de la Plata, que unía Salamanca con Mérida, contando a su largo con el apoyo de los recintos murados bajoimperiales de Coria, Cáceres, Salamanca y Zamora⁵³. Testimonios arqueológicos, prosopográficos y epigráficos muestran cómo entre finales del siglo V y principios del VI se llevó a cabo el asentamiento de grupos de nobles godos con sus clientelas militares en puntos estratégicos de esta línea defensiva⁵⁴.

Si quisiéramos concretar más el límite entre suevos y godos en el territorio entre el Tajo y el Duero, parece evidente que éste debía comenzar tan sólo unos pocos kilómetros al este de Idanha-a-velha. Las razones para ello son dos. Por un lado, en el "Parroquial Suevo" del 569 la enumeración de las iglesias dependientes de la sede de Idanha destaca por su brevedad, mencionándose tan sólo a la propia

⁵² Vid. J. Pampiega, *Etnogénesis, Realeza Militar y Soberanía Doméstica en las Grandes Migraciones (376-469)*, Diss. Universidad de Navarra, 1996, 545 ss.; L.A. García Moreno, *Las Españas de los siglos V-X*, 225 n.º 56; con anterioridad vid. especialmente S. Hamann, *Vorgeschichte und Geschichte der Sueben in Spanien*, Diss., Munich, 1971, 125 ss., aunque identifica sin base sólida a Requimundo con Remismundo, ambos citados por Hidacio.

⁵³ Cf. L.A. García Moreno, *La arqueología y la historia militar visigoda en la Península Ibérica*, en *Arqueología Medieval Española (II Congreso, Madrid 19-24 enero 1987)*, II, Madrid, 1987, 334; id., *Zamora del dominio imperial romano al visigodo. Cuestiones de Historia militar y geopolítica*, en *I Congreso de Historia de Zamora*, I, Zamora, 1990, 463 ss. A lo allí escrito podemos añadir la existencia en Muelas del Pan (Zamora) de un posible poblado visigodo fortificado, tal y como se comunicó en el congreso "Complutum y las ciudades hispanas en la Antigüedad Tardía" en octubre de 1996 (a publicar en la colección "Colloquia Antiqua Complutensia") celebrado en Alcalá de Henares en octubre de 1996. Sobre esos recintos murados vid. C. Fernández Ochoa, *Fortificaciones urbanas de época bajoimperial en Hispania. Una aproximación crítica*, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 19, 1992, 321-324 y L.A. García Moreno, *La transformación de la topografía de las ciudades en Lusitania en la Antigüedad Tardía*, *Revista de Estudios Extremeños*, 42, 1986, 98.

⁵⁴ L.A. García Moreno, *Mérida y el Reino visigodo de Tolosa*, 236-241.

Egitania, Municipio y Francos⁵⁵; mientras Conimbriga figura con siete iglesias dependientes, Lamego con seis y Viseo con nueve. En segundo lugar, en el concilio provincial celebrado en Mérida en el 666 el obispo de Idanha reclamó una parroquia que, según él, pertenecía a su diócesis pero hacia tiempo que venía siendo usurpada por la sede de Salamanca⁵⁶. La restitución de la parroquia a Idanha se realizó por los padres conciliares en el contexto, y bajo el pretexto, de la reciente restauración de los antiguos límites entre las provincias eclesiásticas de Lusitania (Mérida) y Galesia (Braga). Indudablemente los límites entre ambas provincias debían haberse visto alterados, en perjuicio de la metrópoli lusitana, por mor de la existencia de la frontera política entre los Reinos suevo y godo⁵⁷. De tal forma que, en la ordenación de la Iglesia sueva hecha en el 569, que se refleja en el “Parroquial Suevo”, se había incluido en la provincia bajo la sede metropolitana bracarense a las antiguas sedes lusitanas de Conimbriga, Lamego, Viseo e Idanha. En ese mismo concilio del 666 se afirmó también que la diócesis de Salamanca ya antes había recuperado el territorio propio que en otro tiempo le había sido usurpado por la metrópoli bracarense⁵⁸. Lo que sin duda podía referirse a los territorios situados más al norte de éstos ahora reclamados por el obispo igeditano.

Sin embargo no parece que este último hecho implicara que la frontera entre suevos y visigodos hubiera estado situada mucho más al este del valle del Coa. Y ello por una razón. Porque en la enumeración de las iglesias dependientes de la sede de Viseo el “Parroquial Suevo” menciona en los dos últimos lugares a las de Coleia y Caliabria⁵⁹. Si el orden, como ocurre en otros casos, indicara el máximo alejamiento de las mencionadas iglesias respecto de su sede matriz ello obligaría a ubicar a la de Coleia algo más al oeste que a la de Caliabria. Teniendo en cuenta su similitud fonética muy posiblemente pudiera identificarse Coleia

⁵⁵ *Parr.Suev.*, VII. Municipio se identifica con Monsanto, al noreste de Idanha-a-velha (G.C. Miles, *The Coinage of the Visigoths of Spain*, 122), por su parte el topónimo *Francos* puede referirse a un asentamiento militar realizado por los suevos de un grupo de francos que se había unido a la “Monarquía militar” sueva cuando ésta se constituyó en su migración por tierras galas (muy difícil es ver en este topónimo un asentamiento derivado de la expedición merovingia contra Zaragoza del 542, como propone M. Broëns, *Los Francos en el poblamiento de la Península Ibérica durante los siglos VI y VII*, *Ampurias*, 17-18, 1955-1956, 59-65; o con la supuesta invasión franca del siglo III como supone P. David, *Etudes Historiques sur la Galice et le Portuga*, 75 ss.).

⁵⁶ *Con.Mérida*, 8 (ed., J. Vives, *Concilios Visigóticos de Hispano-Romanos*, Barcelona-Madrid, 1963, 331).

⁵⁷ J. Orlandis, *Die Synoden auf der Iberischen Halbinsel bis zum Einbruch des Islam (711)*, Paderborn-Munich-Viena-Zürich, 1981, 226.

⁵⁸ *C.Mérida*, 8.

⁵⁹ *Parr.Suev.*, V, 8 y 9.

con la actual Gouveia, en el valle del Mondego, en el camino natural que conduce al valle del Coa desde Viseo. En todo caso, la mención final en el “Parroquial Suevo” de Caliabria implica que los suevos no debían poseer el territorio situado más al este de esta última localidad.

Evidentemente el trazado de esa frontera suevo-gótica situaba a las tierras del Coa en una auténtica posición de “Extremadura” del Reino suevo, con una lógica vocación a constituirse un poco en tierra de nadie, refugio de huidos del vecino Reino godo⁶⁰. A este último respecto puede ser interesante recordar el hallazgo de una moneda del rebelde Hermenegildo (579-584) en Almeida⁶¹. Un hecho tanto más remarcable en la medida en que las monedas acuñadas por este último, que han llegado hasta nosotros, son muy escasas. Concretamente las encontradas en hallazgos sueltos sólo suman tres⁶². En esas circunstancias no parece aventurado pensar que la moneda hallada en Almeida en el siglo XVII muy bien pudo haber pertenecido a uno de los partidarios del rebelde que habría tratado de huir al vecino territorio suevo, cuyo rey era un aliado de Hermenegildo, cuando la Lusitania visigoda, con su capital Mérida, que se había rebelado con el mismo contra el gobierno de su padre Leovigildo, cayó en manos de este último en el 582⁶³.

La utilización de este territorio periférico del Reino suevo como tierra de refugio por parte de los enemigos del poder central godo sin duda que no podía ser del agrado de los representantes de este último. Su misma excentricidad respecto de los puntos neurálgicos del Reino suevo -situados en Oporto, Braga y Lugo- convertía a estas tierras del Coa y alrededores en incluso más incontrolables para el poder central de Toledo, que ni siquiera podía tratar de presionar a su vecino, y muy frecuentemente vasallo, suevo. Pues en esos territorios periféricos el grado de autonomía de sus aristocracias locales debía ser muy elevado.

Posiblemente haya que interpretar en este contexto la expedición que el Biclarense recuerda que Leovigildo realizó en el 573⁶⁴. Concretamente el historiador godo, nacido en Santarem, no dice que Leovigildo atacara directamente al Reino suevo, sino que identifica al enemigo del visigodo con el pueblo de los Sapos. La utilización de un etnónimo en plural por parte de Juan de Biclario era

⁶⁰ Sobre este tipo de sociedad en el Reino visigodo vid. H.-J. Diesner, *Bandas de criminales, bandidos y usurpadores en la España visigoda*, *Hispania Antiqua*, 8, 1978, 133 ss.

⁶¹ X. Barral, *La circulation des monnaies suèves et visigotiques*, 177.

⁶² X. Barral, *La circulation des monnaies suèves et visigotiques*, 176 ss. De hecho el total de monedas conocidas del rebelde tan sólo suma siete especímenes según el catálogo de Miles.

⁶³ Greg. Tur., *Hist. Franc.*, VI, 18. Sobre estos hechos vid. una última referencia en L.A. García Moreno, en *Historia de España fundada por R. Menéndez Pidal*, *España Visigoda*, III, 1, 184 ss.

⁶⁴ *Bicl.*, a.a. 573, 4.

su modo habitual para referirse a un colectivo popular al que no le quería reconocer una entidad política definida y por completo autónoma⁶⁵. Generalmente se ha localizado a este pueblo en el valle del río Sabor, sobre la base de la homonimia⁶⁶. Este valle representa la prolongación por el norte, en la margen izquierda del Duero, de el del Coa. Según nuestro cronista Leovigildo, para penetrar en el territorio de los Sapos, partió de Sabaria. Este último topónimo se suele identificar con la *mansio Sibarim* del Itinerario de Antonino y el Ravenante⁶⁷, localizándose hoy en la Torre del Sabre, un despoblado en las proximidades del Cubo del Vino (Zamora), donde se han encontrado los restos arquitectónicos de una fortaleza⁶⁸. Lo cual indica que Sabaria podía muy bien ser uno de los antiguos *burgi* bajoimperiales, o centros fortificados, situados en los puntos más estratégicos de la gran calzada que era la posterior Ruta de la Plata⁶⁹. Muy posiblemente desde esta *mansio* partía una calzada secundaria que en Bermillo de Sayago enlazase con la importante calzada romana que desde Zamora se dirigía a cruzar el Duero en dirección al actual territorio portugués de Fermoselle⁷⁰. Con el dominio del territorio del Sabor Leovigildo sin duda lograba también cercar todavía más ese enclave suevo que suponían, para la línea defensiva de la Lusitania goda, las tierras situadas entre Idanha y la desembocadura del Coa. A efectos estratégicos ahora las serranías que se suceden de sur a norte entre Guarda y Braganza, constituían una línea defensiva más definida que los confines de la Meseta. Por eso precisamente dos años después, en el 575, Leovigildo lanzó otra campaña para dominar los *Montes Auregenses*, sin duda los grandes macizos montañosos situados entre Braganza y Orense⁷¹.

La incorporación del Reino suevo a la Monarquía visigoda toledana no supuso para estas tierras en torno al Coa ni el final de los establecimientos nobil-

⁶⁵ Cf. P.J. Galán, *El género historiográfico de la chronica. Las crónicas hispanas de época visigoda*, Cáceres, 1994, 144.

⁶⁶ Vid. A. Fernández Guerra, en *Historia General de España. Los Pueblos Germánicos*, I, Madrid, 1890, 314 ; K.F. Stroheker, *Germanentum und Spätantike*, Zürich-Stuttgart, 1965, 149 ; J. Campos, *Juan de Biclara, obispo de Gerona. Su vida y su obra*, Madrid, 1960, 119 ; E.A. Thompson, *The Goths in Spain*, 61; por el contrario F. Görres, *Über die Anfänge des Königs der Westgothen Leowijild*, *Forschungen zur deutschen Geschichte*, 12, 1872, 604 n. 1 piensa en la comarca de Sanabria, mientras que J.M.^a Solana, *Historia de Castilla y León. 2. Romanización y germanización de la Meseta norte*, Valladolid, 1985, 110 sin mayor fundamento los reduce a la *mansio ad Lippos* del Itinerario de Antonino, a situar al norte de la actual Béjar.

⁶⁷ *Itin. Ant.*, 434, 5 ; *Raven.*, IV, 45, 6.

⁶⁸ J.M. Roldán, *Iter ab Emerita Asturicam. El Camino de la Plata*, Salamanca, 1971, 98 ss.

⁶⁹ Cf. L.A. García Moreno, Zamora del dominio imperial romano al visigodo, 457 ss.

⁷⁰ Cf. J.M. Roldán, *Iter ab Emerita Asturicam*, 161 y L.A. García Moreno, Zamora del dominio imperial al visigodo, 462.

⁷¹ *Bicl.*, a.a. 575, 2. Vid. A. Fernández Guerra, en *Historia General de España. Los Pueblos Germánicos*, I, 325 ss. ; J. Campos, *Juan de Biclara*, 123 ; E.A. Thompson, *The Goths in Spain*, 62.

arios godos ni su carácter de zona de confines, apta para el refugio de gentes huidas de las áreas más centrales del Reino de Toledo.

Ya antes se analizaron las posibles conexiones familiares o políticas del obispo Witerico de Lamego de mediados del siglo VII. Del 666 es una lápida sepulcral encontrada en Celorico da Beira, perteneciente a una tal *Suinthiliuba*⁷². Dicho antropónimo gótico se compone de dos elementos. El primero se encuentra muy poco testimoniado en la onomástica de época visigoda, habiendo sido tan sólo utilizado por el famoso rey Suintila (621-631) y un obispo valenciano del 675 llamado Suinterico⁷³. Mientras que el segundo se trata de un elemento onomástico propio del antiguo linaje de Leovigildo en el siglo VI, y a finales del VII también formaba parte de los recursos onomásticos utilizados por la familia de los reyes Egica y Ervigio⁷⁴.

Una discutida noticia transmitida por la posterior "Crónica de Alfonso III" informa que en Viseo habría sido enterrado el último rey goda, Ruderico⁷⁵. En su momento Sánchez Albornoz tuvo la noticia en cuenta, y pensó en un último viaje de los despojos mortales de D. Rodrigo desde el campo de batalla del Guadalete a estas tierras hoy portuguesas, traído por algunos de sus clientes para que reposara, tal vez, en las tierras de sus antepasados⁷⁶.

No vamos a entrar en la discusión de esta opinión, que nos llevaría muy lejos, ni menos todavía de las propuestas antañonas de Fernández Guerra y de Saavedra sobre una última resistencia y residencia de D. Rodrigo en estas tierras extremas de Lusitania⁷⁷. Lo que sí es cierto es que las escasísimas monedas de Ruderico llegadas hasta nosotros fueron halladas todas ellas en territorio hoy portugués : Braga, Evora y Condeixa-a-Velha⁷⁸. Es más, de los cuatro especímenes conocidos uno fue acuñado en Toledo, la capital del reino, pero los otros tres en Idanha-a-

⁷² Inscripción nº 73 del *corpus* de J. Vives, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, 1969, 29. Desgraciadamente la inscripción fue muy mal transcripta en su momento, por lo que no hay seguridad absoluta en su lectura.

⁷³ Vid. J.M. Piel - D. Kremer, *Hispano-gotisches Namenbuch*, 256.

⁷⁴ L.A. García Moreno, *Genealogías y Linajes Góticos*, 62 y 68 ; id., *Family History in the Visigothic Kingdoms of Toulouse and Toledo*, *Cassiodorus* (1998), en prensa ; id., *Prosopografía del Reino visigodo de Toledo*, nº 145 nota 1.

⁷⁵ En su dos versiones de *Chron. Rotensis*, 7 y de *Sebast.*, 7 (ed., J. Gil, *Crónicas asturianas*, Oviedo, 1985, 122 y 123).

⁷⁶ C. Sánchez Albornoz, *Orígenes de la Nación Española. Estudios críticos sobre la Historia del Reino de Asturias*, I, Oviedo, 1972, 330-333.

⁷⁷ A. Fernández Guerra - E. Hinojosa - J. De la Rada, en *Historia General de España. Los Pueblos Germánicos*, II, 202-204 ; E. Saavedra, *Estudio sobre la invasión de los árabes en España*, Madrid, 1892, 98-102.

⁷⁸ X. Barral, *La circulation des monnaies suèves et visigotiques*, 195.

velha ⁷⁹. En fin, tal vez perteneciera a algún noble, que huía de la invasión musulmana, el tesorillo encontrado en 1932 en la localidad de Abusejo, en los bordes de la importante calzada romana que unía Salamanca con Ciudad Rodrigo ⁸⁰. ¿Buscaba su desgraciado propietario el refugio de estas tierras periféricas y escondidas de la posterior “Raya” hispanoportuguesa ? Terminemos con este interrogante este ensayo histórico sobre el territorio del Coa en tiempos de los godos ⁸¹.

⁷⁹ G.C. Miles, *The Coinage of the Visigoths of Spain*, 442 ss. Bien es verdad que ello concuerda muy bien con los lugares de hallazgo de sus monedas.

⁸⁰ X. Barral, *La circulation des monnaies suèves et visigotiques*, 132-142.

⁸¹ En el curso de este congreso la Prof. M^oJ. Viguera mostró la existencia de un importante asentamiento beréber, con claros topónimos de origen árabe en estas tierras portuguesas. Esa temprana y potente presencia islámica se explicaría muy bien por su funcionalidad militar, tal vez en razón de la existencia en la zona de un importante foco rodriguista que convenía eliminar y vigilar.